Cabildo —

En la ciudad de cartag^na en tres dias del mes de otu
bre de mil y seiscientos y beinte y seis años sabado se
juntaron a cabildo ordinario en la sala los señores
li^do gaspar de albarado calderon alcalde mayor de
esta ciudad alonso gs de sepulbeda juan de espin
cristobal gs de sepulbeda don nicolas piner
don diego pallares don alonso de la mantte bicente pe
ral fulgensio solano alonso sanchez sotrio si
mon madriz regidores y asi juntos acordaron
lo siguiente —

ospital —

el s^r don alonso de la mantte regidor dijo que como
mayordomo que es del ospital de n^a s^a de esta ciudad lo
es la capilla mayor de la yglesia del dicho ospital y la
dicha yglesia esta a pique de caerse si no se le
remedia y haga la ciudad para que probea lo
que conbenga = y por la ciudad bisto = acordo
que el dicho s^r don alonso de la mantte con los
alarifes bea en la dicha capilla mayor y demas
yglesia de s^a santa ana y de que tiene negesidad
de repararse y con quanto se podra haser y de
todo de razon a esta ciudad —

bejaçion a las personas contra el ganado exidos —

= junto con el s^r alcalde mayor =
la ciudad acuerda que los señores comisarios de yerbas ha
gan contar el ganado que los besinos de esta ciudad tie
nen de yerbas de bejentud para que conforme el numero
tubieren se les de yerba = y se echen suertes y reparten
los exidos para el jueves que biene que se contaran
ocho de este presente mes y se pregone mañana domin
go — y se notifique a los señores comisarios lo cumplan
y el repartir los dichos exidos sea sorteandose
uno de otra manera — y el mayordomo pague lo que para esto se le li
brare por que la otra de los señores comisarios
el s^r don diego pallares regidor dijo que desamparase se debe
hacer primero quenta de los que llevan el ganado